

Excmo. Ayuntamiento de Toro

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª CONDUCTOR Y LIMPIEZA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA).

Según el acta del Tribunal nº 1, del día 22 de junio de 2023, reunidos los miembros del Tribunal para valorar los méritos del proceso de referencia.

De conformidad con lo prevenido en la base 7 de las reguladoras del proceso selectivo, la Comisión de Selección por unanimidad de todos sus miembros

ACUERDAN

Primero. Constituir la Comisión de Valoración, como órgano selectivo del proceso referenciado ut supra mediante Concurso de méritos.

Segundo. Valorados los méritos aportados en tiempo y forma por las aspirantes, y de conformidad con lo prevenido en la base séptima de las reguladoras del proceso selectivo, otorgar las siguientes puntuaciones provisionales:

NOMBRE	MISMO PUESTO MISMA ADMON	MISMA ADMÓN	OTRA ADMÓN	BACHILLER O SUPERIOR	GRADUADO ESCOLAR	CURSOS	TOTAL
ALVAREDO GONZÁLEZ, JOSÉ LUÍS	40,5	0,25			2	10	52,75
PINILLA ASENSIO, AMPARO	No presenta documentación acreditativa de los méritos. Según base cuarta, anexo II						

Tercero.- Conceder a los aspirantes 5 días hábiles para efectuar reclamaciones a la Comisión de Valoración en relación con las puntuaciones obtenidas. Si en ese plazo no se producen reclamaciones las puntuaciones se elevarán a definitivas.

Cuarto.- Elevar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Toro, de conformidad con lo establecido en la base novena de las reguladoras del proceso selectivo, propuesta provisional de contratación como personal laboral fijo, en el puesto de OFICIAL 1ª CONDUCTOR Y LIMPIEZA del Excmo. Ayuntamiento de Toro, a favor de D. JOSÉ LUÍS ALVAREDO GONZÁLEZ.

Si no se produjesen reclamaciones de las puntuaciones durante el plazo establecido al efecto la propuesta de contratación se elevará a definitiva.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (ZAMORA)

Excmo. Ayuntamiento de Toro

Quinto.- Proceder a realizar las publicaciones pertinentes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica y página web municipales, durante 20 días hábiles, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la base novena de las reguladoras del proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CSV

